



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 69150

Que mediante providencia calendada doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JOSE FEDERICO MURILLO ESCOBAR** contra la **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE AL JUDICATURA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202201839-00**, resolvió: Notifícole que la Sala de Casación Laboral mediante providencia del 11 de enero de 2023, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: *“1-. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las pruebas que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2-. Vincular a la presente actuación a la señora Flor Alba Cifuentes Barreto, a la Oficina de Instrumentos Públicos, a la Notaría 56 del Círculo De Bogotá y a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral identificado con el radicado n.º 11001310501120190001000, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado o copia de las providencias que se censuran. 4-. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación”.*

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **FLOR ALBA CIFUENTES BARRETO** y **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001-31-05-011-2019-00010-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 16 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 16 de enero de 2023 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral